



Luis Alberto Espinoza Arias; Maily Ann Chamorro Chiang; Catalina Peters Planella; Ángel Ricardo Castillo Urrutia; Luis Alberto Oyarce Atenas. (Abajo) Juan Bautista Muena Reveco; Mario del Carmen Ibáñez Pérez; Daniel Enrique Rosales Rosales; Roque Antonio Contreras Salinas y Raúl Antonio Muñoz Muñoz.

Presunta desgracia: una realidad latente en el Maule

Claudio Aguilar Bulnes

El 2024 los distintos destacamentos de Carabineros en la región recibieron 1.437 denuncias dando respuesta al 84,8% de ellas

Anualmente son más de 33 mil denuncias de presunta desgracia que llegan a los cuarteles de Carabineros y la PDI en todo el país. En términos prácticos esto se refiere a la desaparición o extravío de una persona sobre la cual se ignora su paradero y se sospecha que podría haber sufrido algún tipo de incidente por lo que el inicio oportuno de su búsqueda resulta vital para lograr positivos resultados. Pese a que no se trata de un delito en sí mismo, sí es una situación que genera preocupación por parte de los familiares y cercanos a la persona extraviada, por lo que se solicita la intervención de las autoridades para iniciar la búsqueda, atendiendo que las primeras horas son cruciales para aumentar las posibilidades de éxito en la investigación. La región del Maule no es ajena a esta realidad, solo el 2024 Carabineros en sus distintos cuarteles recibió 1.437

denuncias logrando dar solución a 1.219 de ellas, lo que representa un 84,8% de los casos. En 2023 esta cifra fue de 1.263 denuncias, con resolución en 1.130 casos para un 89,4%. Durante el presente año la policía uniformada ha recibido 547 denuncias logrando resolver 385 casos, siendo las ciudades de Talca y Linares las que presentan la mayor cantidad de ellas con 137 y 121 respectivamente. Esta situación se enmarca en la Ley 21.500 que "Regula el proceso Unificado de Búsqueda de Personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos". También se considera en el Código Procesal Penal, en sus Artículos 83 y 84, sobre "Actuaciones de la policía sin orden previa"

y en los Artículos 173 y 174. "Tomar conocimiento y de forma inmediata denunciar el hecho". La General Maureen Espinoza, Jefe de Zona de Carabineros explicó que "una denuncia por presunta desgracia puede presentarse cuando una persona ha desaparecido y no se tiene conocimiento de su paradero, especialmente si existen indicios o sospechas de que su vida o integridad puedan estar en peligro. Las circunstancias más comunes pueden ser que la persona no regresa a su domicilio sin justificación; que no se puede contactar por ningún medio durante un periodo de tiempo inusual para su comportamiento habitual; que la persona desaparecida pertenece a un grupo vulnerable como

niños, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades mentales o en tratamiento médico; la existencia de antecedentes de amenazas, violencia intrafamiliar, conflictos o situaciones de riesgo previas. Además, hay que conocer que en Chile no es necesario esperar 24 horas para denunciar una desaparición."

Procedimiento general

La jefe de zona sostuvo que al momento de realizar la denuncia se deben entregar todos los antecedentes disponibles de la persona como fotografía reciente, descripción física, ropa que usaba, circunstancias de la desaparición, y todo elemento que permita orientar la investigación. Agrega que



Iván Rodrigo Becas Jara; Daniel Enrique Castro Meza; Fernando de la Cruz Opazo Opazo; Luis Ramón Salvo Quezada y Henry Steven Vásquez López. (Abajo) Fernando Eduardo Valenzuela González; Carlos Torres Largo; María Cecilia Miranda Díaz; Jorge Humberto Rivera Cruz y Mirta Rosa Medel Aguilera.

la denuncia es ingresada al Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Extraviadas (SIPEX) -una plataforma nacional de coordinación- por lo que las policías deben realizar diligencias como dar cuenta al Ministerio Público, realizar entrevistas, revisión de cámaras de seguridad, revisión de redes sociales entre otras acciones que sean necesarias para establecer el paradero de la persona desaparecida, como por ejemplo rastreo de llamadas y de tarjetas bancarias entre otros procedimientos. Agregó que el fiscal puede dirigir las diligencias o dejar la investigación en manos de la policía y dependiendo del caso, se puede activar la Alerta de Niños Extraviados (Alerta Amber) o realizar difusión pública para obtener ayuda ciudadana.

Búsqueda

La general Espinoza manifestó que “las labores de búsqueda se activan inmediatamente después de recibir la denuncia, sin necesidad de esperar un plazo mínimo. Este principio se basa en la idea de que cada minuto cuenta, especialmente en casos donde la persona está en riesgo”. Los factores que influyen en la rapidez de la activación de búsqueda es la edad de la persona extraviada -niños, adultos mayores-, condiciones de salud o vulnerabilidad, contexto de la desaparición -lugares peligrosos, zonas rurales, antecedentes de violencia-, e incluso

la información inicial aportada por los denunciantes. Añade que “el GOPE (Grupo de Operaciones Policiales Especiales) de Carabineros se activa en casos de desaparición solo cuando las circunstancias lo ameritan, es decir, no en todas las denuncias por presunta desgracia. La activación del GOPE se evalúa caso a caso, y suele ocurrir en situaciones de mayor complejidad, riesgo o necesidad técnica especializada”.

Casos destacados

Juan Bautista Muen Revecó de 70 años es el encargo más antiguo que la Policía de Investigaciones tiene en sus registros en la región del Maule, según lo menciona en su página institucional. Se le perdió el rastro en 1996 en la precordillera de la comuna de Linares y desde entonces se mantiene su registro como persona extraviada. También se destaca a la joven de 23 años Catalina Peters Planella quien el 18 de diciembre del 2009 salió en dirección desconocida de su residencia ubicada en el sector rural de la localidad de Curanipe en la comuna de Pelluhue y pese a realizar una intensa búsqueda por distintas comunas de la región no fue encontrada y su ficha permanece activa en la PDI. De la misma manera se destaca la extraña desaparición el 19 de diciembre del 2023 de la joven de 30 años Maily Ann Chamorro Chiang en localidad de Los Queñes, en comuna de Romeral hasta

donde concurren numerosos equipos de búsqueda para realizar rastreos pero sin lograr el objetivo de encontrarla. El caso más reciente es el de Luis Alberto Espinoza Arias que a sus 47 años desapareció sin dejar rastros, fue visto por última vez el 2 de abril del 2025 en la comuna de Parral, donde ha sido la familia la encargada de realizar búsquedas en cada lugar en el que les entregan antecedentes, extrañando el apoyo de las autoridades y policías en las labores de búsqueda.

Investigaciones activas

Son 20 personas que se encuentran en la misma condición de “Persona Extraviada” en la región del Maule. Entre ellas está Raúl Antonio Muñoz Muñoz de 78 años extraviado en el sector de Vilches Alto en la comuna de San Clemente el 11 de marzo del 2017; Luis Alberto Oyarce Atenas de 30 años extraviado en el sector de Upeo en la comuna de Curicó el 22 de febrero de 2016; Roque Antonio Contreras Salinas de 59 años desaparecido en la comuna de Retiro el 16 de mayo de 2016; Ángel Ricardo Castillo Urrutia de 26 años extraviado en la comuna de Constitución el 7 de octubre de 2015; Daniel Enrique Rosales Rosales de 78 años extraviado en la comuna de Colbún el 24 de Noviembre de 2014; Mario del Carmen Ibáñez Pérez de 63 años desaparecido en la comuna de Longavi el 16 de marzo de 2015; Mir-

ta Rosa Medel Aguilera de 51 años extraviada en la comuna de Curicó el 26 de septiembre de 2012; Jorge Humberto Rivas Cruz de 39 años desaparecido en Curicó el 17 de septiembre de 2013; María Cecilia Miranda Díaz de 60 años desaparecida entre las comunas de Yerbabuenas y Linares el 7 de diciembre de 2017; Carlos Torres Lagos de 62 años desapareció en el cruce Catillo en la comuna de Parral el 6 de enero de 2018; Iván Rodrigo Becas Jara de 46 años extraviado en el sector de El Colorado en la precordillera de San Clemente el 30 de agosto del 2021; Fernando Valenzuela González de 60 años extraviado en la ciudad de Talca el 7 de mayo de 2022; Henry Steven Vásquez López de 44 años quien fue visto por última vez en el sector de Los Niches en la comuna de Curicó el 12 de junio de 2023; Fernando de la Cruz Opazo Opazo de 68 años extraviado en la comuna de Empedrado el 13 de septiembre de 2023; Daniel Enrique Castro Meza de 49 años desaparecido en la comuna de Talca el 5 de febrero de 2024; y Luis Ramón Salvo Quezada de 45 años extraviado en la comuna de Parral el 26 de febrero de 2024. Todos estos casos están en manos del Ministerio Público y la Policía de Investigaciones en sus respectivas jurisdicciones pero sin resultados positivos que permita a las familias poder cerrar un proceso doloroso como es el no saber qué ocurrió con ese familiar. ●